



TULUM

00000036

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA
NUMERO DE CONVENIO: # 34

FECHA: 17 DE ENERO DE 2023
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- **JUZGADO CIVICO MUNICIPAL** -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS , DEL DÍA 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

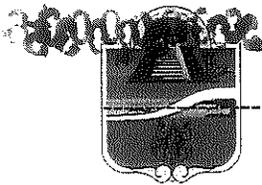
----- **COMPARECE** -----

PRIMERO: C. _____ DE OCUPACIÓN _____, CON DOMICILIO _____ TULUM, QUINTANA ROO. QUIEN MANIFIESTA SER _____ ORIGINARIO DE _____

SEGUNDO: C. _____ CON DOMICILIO EN _____ EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

----- **HECHOS** -----

PRIMERO: ambas partes comparecen el día 17 de enero del presente año, ya que se agredieron físicamente y verbalmente, en la calle sol, entre avenida Osiris y calle alfa, del Municipio de Tulum, Quintana Roo. En vía pública, quien acudió al llamado fue el policía de nombre: C. CEN GARCIA LUIS EDUARDO, con número de patrulla 9286.



TULUM

----- ACUERDO -----

PRIMERO: LOS CIUDADANOS MENCIONADOS, SE COMPROMETE A NO AGREDIRSE NI FÍSICA NI VERBALMENTE.

SEGUNDO: AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A NO AGREDIRSE NI FISICA NI VERBALMENTE O DE LO CONTRARIO SE LES IMPONDRÁ UNA MULTA DE 10 A 50 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIESEN INCURRIR EN UNA NUEVA CONDUCTA ANTISOCIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I Y II, ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

TERCERO: AMBAS PARTES CONVIENEN MANIFIESTAN QUE SE COMPRENDEN EL AL CALCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNA Y LO ACEPTAN.

SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO, Y ETERNA SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO, QUIENES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA DEL ACTA DE COMPARECENCIA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE LEVANTA LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPARECENCIA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE AMBOS PARA ACUDIR A LA INSTANCIA QUE CORRESPONDE.

ATENTAMENTE LOS QUE COMPARECEN



H. AYUNTAMIENTO
TULUM, QUINTANA ROO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

LIC. ADA VICTORIA CORDOVA GENESTA

JUEZ CIVICO EN TURNO.